

Sauan y tambien de los Miguel de castilla y por el Sr. D. Juan de castilla
contra quien auia amiguo furo no de los testigos que lo fueron don Al
Bautista de yna casual cau de la orden de alcantara Pedro de la n. cabuau ara
nuestro Lorenzo de anfilata Antonio de yna y Martin de la yna
Vecinos de yna y a p. fee de todo y o. l. n. = emendado = cinquenta = col =

W. de la yna de ... goando arguunt
Don Domingo ...
miquel ...
de aristi ...
goando arguunt
Artemi
mandado ...

En la villa de ... el veinte de mayo de ... de mill y ...
cientos y cinquenta y dos años de su nacimiento los señores ...
Alcalde ordinario de ... don Diego Manuel de ...
ca Sindico procurador general ... don Domingo de ...
Juan ... diputado de ...
Martín ... Regidor de la ...
don ... en la ...
de ... de ...
de ... de ...
de ... de ...
de ... de ...
de ... de ...
de ... de ...
de ... de ...
de ... de ...

y que desde luego se pongan las guardias cristianas en los pue-
 blos acostumbrados que son Traniaguaga de arriba y Traniaguaga
 Encubierta y salgan algunos caminos como se ha hecho en otras ocasiones
 de esta calidad. Variando los puntos en cada punto y se muden cada
 día en medio de la noche a medianoche y cuando por barridas cubriendo las
 costas y nadie se ausente con el permiso que para la demostración
 contra los contrarios y según todas las órdenes necesarias y de
 cumplimiento de lo que a las dichas guardias los señores, alcaide y fiscal
 de la ciudad, y de lo que se dictaron y firmaron los que suscriben

M. de Chaves
 don M.
 de A. + V.

Don Diego Manuel de
 Barba y Cordova
 Conde de Grandaleja

Joande Arguati

apud Castellae
 Castellae

A Nemi

Andres Murillo

En la Sala de Ayuntamiento de las Casas de Monseñor de San
 de Navarra día de San Miguel acañel vinteynuebe del mes de septiem-
 bre de mill e quinientos e noventa e dos años estando juntos en ayunta-
 miento general como uso y costumbre los señores Obispo de Barcelona
 na Alcaide ordinario de esta y su sueldo, los oficiales de su Regimien-
 to de Veinte Cavalleros de los dalgos della villa para hacer las mudas e mudas de
 Alcaide de Navarra y de sus hijos de la Deputada por ante mi Andres
 de Navarra de este dho. dho. dho. y de Navarra y Ayuntamiento de Navarra
 se presentaron quatro platos de dalgos que son librado de dho. dho.
 de su dho. dho. dho. de Navarra dho. dho. que son una dho.
 dho. dho. dho. de Navarra dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
 de doningo de Navarra dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
 de su fernandes de Navarra dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
 las dho. partes que conforme a las sentencias dadas por el señor Alcaide
 de que estan passadas en esta villa para admitir a la dho. dho. de
 la dho. y a los dho. publicos y de otras cosas della como lo demas
 veutos ni los dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
 de Navarra en el libro que la dho. dho. de Navarra dho. dho. dho.
 guarda y unpla de todo lo contenido en las dho. sentencias = los

dalgos.

E cenarro